



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.257 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 097/HCD-B/2023 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil G. Guñazú, avalan Ediles V. Reta y F. Coria. Sol. al D.E. inspección y renovación de guardarrailes en calle El Quemado y Ruta 60, Los Barriales”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 23-107;

La necesidad de renovar el actual guardarraíl que se encuentra en mal estado, ubicado en el ingreso de la intersección de Calle El Quemado y Ruta 60 del Distrito Los Barriales;

Que es una barrera que brinda protección de seguridad vial para separar la calzada en tramos peligrosos;

Que protege y evita la caída al canal que atraviesa dicha intersección;

Que es riesgoso y pueden ocurrir accidentes por la realización de una mala maniobra por parte de algún conductor o ciclista;

Que es primordial preservar la seguridad del ciudadano juninense;

Que también la iluminación de la zona contribuirá a evitar accidentes;

Que se adjuntan imágenes que demuestran la necesidad de lo solicitado en Anexo I;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que es necesaria la reparación o sustitución del guardarrail atento a lo manifestado anteriormente, por lo tanto se sugiere aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que gestione, mediante el área que corresponda, la renovación y/o reparación del guardarrail en el ingreso de la intersección de la Calle El Quemado y Ruta 60 del Distrito Los Barriales.-

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, se coloque alumbrado público en el ingreso de la intersección de la Calle El Quemado y Ruta 60 del Distrito Los Barriales.-

Artículo 3°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.